Fundación
Inés Luna Terrero
N.I.F. G-37014453

PATRONATO-PRESIDENCIA

Oficina: fundacioninesslunaterreroaux@gmail.com
Teléfono: 923-264983

Oficinas: C/ Arroyo de Santo Domingo
nº 31, Bajo, 37001-Salamanca

AYUDAS CULTURALES BECAS

CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS y AYUDAS CULTURALES 2016-2017

El Patronato de la Fundación Inés Luna Terrero, (instituida por Decreto Ley de 22 de Mayo de 1.955), acordó, en sesión celebrada el día 7-11-2008, para desarrollar el cumplimiento de sus fines fundacionales recogidos en el artículo 4 de sus Estatutos, y en relación con los fines CULTURALES, la aprobación de un REGLAMENTO INTERNO DE BECAS (protocolizado ante Notario e Inscrito en el Registro de Fundaciones de la Junta de Castilla y León).

En cumplimiento de dicho Reglamento, fue aprobada la **CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS: FUNDACIÓN INES LUNA TERRERO**, para el curso académico: 2016-2017, con una **DOTACIÓN TOTAL de SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00.),** procedentes del EXCEDENTE PENDIENTE DE REPARTO, DEL EJERCICIO 2015 y para el **capítulo de AYUDAS CULTURALES**, según Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2015, aprobadas por el patronato con fecha 10-junio- 2016 y cuya convocatoria se aprobó por el Patronato en sesión de 17-febrero de 2017, con arreglo a las siguientes bases:

DENOMINACIÓN: Becas: FUNDACIÓN INÉS LUNA TERRERO 2016-2017.

1.- FINALIDAD:

- Becas de Enseñanza Secundarla (4" ESO y cursos de bachillerato)
- Becas de Formación Profesional. (Grado medio y superior)
- Becas de Estudios Universitarios para obtener la titulación de GRADO.
- Becas de estudios Universitarios para obtener la titulación de POST-GRADO-(Máster-Doctorado)

2.- OBJETO:

- ✓ En Becas de Enseñanza Secundada y Formación Profesional: Ayudas al estudio, en Centros Educativos de Salamanca.
- ✓ En Becas de Enseñanza Universitaria UNIVERSIDAD DE SALAMANCA – USAL: Para alumnos de dicha Universidad que cursen estudios o estén matriculados en titulaciones vinculadas con la USAL en Salamanca. Ayuda a la matrícula.
- ✓ En Becas de Enseñanza Universitaria UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA-UPSA: Para alumnos de dicha Universidad que cursen estudios o estén matriculados en titulaciones vinculadas con la UPSA en Salamanca. Ayuda a la matrícula.

3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

El Patronato de la Fundación Inés Luna Terrero, ponderará, en todo caso, los recursos económicos y elementos patrimoniales del solicitante y de su unidad familiar y la calificación del expediente académico del solicitante. Asimismo se valorará cualquier otra circunstancia acreditada, tales como cargas familiares, lugar de residencia, naturaleza y dificultad de los estudios, rendimiento y regularidad en los mismos y en general todas las que permitan definir la realidad económica y académica del solicitante.

La falta de alguno de los datos solicitados, cuando imposibilite conocer la situación del solicitante, impedirá la tramitación de la solicitud de la Ayuda.

La Beca INES LUNA TERRERO, será incompatible, con la percepción de otras becas o ayudas de similar naturaleza para el periodo académico fijado en la convocatoria.

Fundación
Inés Luna Terrero
N.I.F. G-37014453

PATRONATO-PRESIDENCIA

Oficina: fundacioninesslunaterreroaux@gmail.com
Teléfono: 923-264983

Oficinas: C/ Arroyo de Santo Domingo
nº 31, Bajo, 37001-Salamanca

AYUDAS CULTURALES BECAS

4.- REQUISITOS DE SOLICITANTES:

1.- Estar matriculado en la enseñanza para la que solicitan beca o ayuda y reunir los requisitos exigidos por las bases de la convocatoria.

2.- En las solicitudes recibidas, tendrán preferencia los solicitantes que sean naturales o hijos de padres con vecindad o residencia durante los últimos diez años en Castilla-León, siendo preferentes a su vez dentro de estos los naturales de la Provincia de Salamanca y especialmente preferentes los naturales o hijos de padres, con vecindad o residencia en Vitigudino y Pozos de Hinojo, durante los diez últimos años inmediatos a la convocatoria.

5.- CUANTÍA DE LAS BECAS:

Enseñanza Secundaria ESO 4° curso.....300 euros cada una.
Enseñanza Secundaria Bachillerato y F.P...400 euros cada una.
Enseñanzas Universitarias..... Importe matrícula hasta un máximo de 2.000 euros cada una.

Las becas para enseñanzas Universitarias podrán concederse de forma excepcional con **mención de excelencia**, en los casos de expedientes académicos de especial relevancia a juicio de la Fundación, lo que implicará un aumento de la cuantía de la beca, hasta un máximo de 4.000 €.

6.- SOLICITUDES-PRESENTACIÓN-PLAZO:

Las instancias, documentadas y firmadas (se adjunta modelo), se presentarán en el **plazo de QUINCE DIAS HÁBILES**, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, y serán dirigidas a la FUNDACION INES LUNA TERRERO.

Se presentarán **exclusivamente** en las oficinas de la Fundación sitas en **C/ Arroyo de Santo Domingo n°31; Bajo, 37001-Salamanca**. En caso de ser remitidas por correo postal, la fecha de presentación será la de entrada en el registro de la Fundación.

(El Sobre recogerá la mención**: SOLICITUD BECA: INES LUNA TERRERO 2016-2017. (ESO-BACHILLER O FORMACION PROFESIONAL, UNIVERSIDAD DE SALAMANCA O UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA, según proceda**.) La documentación presentada no será devuelta al Interesado

Recibidas las solicitudes, la Fundación solicitará a las Universidades de Salamanca y a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León la emisión de un informe sobre las solicitudes recibidas, y estas realizarán una Propuesta de adjudicación de las Becas al Patronato de la Fundación INES LUNA TERRERO, quién tras su estudio a través del propio Patronato o a través de la Comisión designada al efecto, resolverá, la concesión de las mismas. La resolución será comunicada a los interesados.

7.- CAUSAS DE DENEGACIÓN

*A. Solicitar ayuda para estudios o gastos no amparados en la convocatoria.
*B. No alcanzar el expediente académico una nota media mínima de aprobado, pudiendo establecerse un límite superior de corte en función del número de peticiones y el importe de la dotación total, o un porcentaje máximo de asignaturas no superadas, o no estar matriculado en un curso completo o de un número de asignaturas que se considere relevante.

Fundación
Inés Luna Terrero
N.I.F. G-37014453

PATRONATO-PRESIDENCIA

Oficina: fundacioninesslunaterreroaux@gmail.com
Teléfono: 923-264983

Oficinas: C/ Arroyo de Santo Domingo
nº 31, Bajo, 37001-Salamanca

AYUDAS CULTURALES BECAS

*C. No aportar la documentación necesaria señalada en esta convocatoria, o la que le sea posteriormente requerida.

*D. Disfrutar de otra ayuda o beca incompatible o, en caso de tenerla solicitada, no comunicar a la Fundación su denegación con anterioridad a la notificación de la Resolución.

*E. Haberse comprobado la inexactitud de los datos aportados.

*F. Disponer, a juicio de esta Fundación, de recursos económicos suficientes, conforme a los criterios o baremos que se fijen por el Patronato.

*G. Otras causas, en especial aquellas que determinen la imposibilidad de poder valorar las circunstancias del solicitante.

OTRAS AYUDAS CULTURALES.-

Conforme al artículo 1 del Reglamento Interno de Becas, cubiertas las becas anteriores y de existir alguna cantidad sobrante en la dotación total prevista, se podrá destinar dicho excedente a la organización de conferencias, charlas, coloquios y actividades similares dirigidos a los beneficiarios de la Fundación.

A tal efecto, las Universidades de Salamanca, (USAL o UPSA), que deseen solicitar ayudas para Actividades Culturales, podrán realizar una SOLICITUD al Presidente del Patronato de la Fundación Inés Luna Terrero, al que acompañarán una MEMORIA DETALLADA Y VALORADA, (detallando las actividades a desarrollar así como la valoración, si es posible, con facturas proforma de las mismas) reflejando en el Sobre CONVOCATORIA DE OTRAS AYUDAS CULTURALES 2014-2015 - Fundación: INES LUNA TERRERO. **C/ Arroyo de Santo Domingo nº31; Bajo, 37001**. El Patronato tras estudiar la solicitud comunicará a los interesados la Resolución adoptada y si procede la adjudicación de las Ayudas. El Patronato puede delegar en la Comisión que éste designe y será comunicada a la Universidad y/o al interesado.

En caso de ser concedidas, tanto las becas como las ayudas culturales, requerirán obligatoriamente la aceptación por parte de los Interesados y de la asunción por parte de los mismos, en el plazo de un mes, del compromiso de su destino facilitando a la Fundación debidamente cumplimentada la FICHA DE BENEFICIARIO que podrá obtener en las oficinas y en la Página web de la Fundación (o, en su caso, las facturas objeto de subvención o ayuda), según le sea requerido: www.fundacioninesslunaterrero.com.

La falta de aceptación expresa dentro del plazo del mes referido, a contar desde la notificación de la concesión de la beca, determinará la renuncia a la misma.

En Salamanca a 16 de marzo de 2017.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO- Subdelegado del Gobierno en Salamanca

Fundación Inés Luna Terrero
Arroyo de Santo Domingo, 31, bajo
37001 Salamanca

Fdo: D. Antonio Andrés Laso.

En todo lo no recogido en esta convocatoria se aplicara el Reglamento Interno de Becas aprobado por el Patronato y como norma interpretativa subsidiaria, la convocatoria de BECAS DE CARÁCTER GENERAL Y MOVILIDAD – Publicada por la Junta de Castilla y León en el BOCyL por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para el curso académico en que se solicita, para estudiantes de enseñanzas universitarias.

Fundación
Inés Luna Terrero
N.I.F. G-37014453

PATRONATO-PRESIDENCIA

Oficina: fundacioninesslunaterreroaux@gmail.com
Teléfono: 923-264983

Oficinas: C/ Arroyo de Santo Domingo
nº 31, Bajo, 37001-Salamanca

AYUDAS CULTURALES BECAS

MODELOS QUE SE INDICAN:

1.- MODELO SOLICITUD DE BECA

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos del solicitante: .....DNI-NIF:.....
Lugar de nacimiento:.....Fecha de nacimiento:.....Edad:.....
Domicilio.....
Profesión del solicitante o del sustentador principal de la familia.....
Teléfono de contacto:.....

DATOS CUENTA BANCARIA

(Donde se desea percibir la Beca si es concedida (imprescindible rellenar los 22 dígitos)).
Código IBAN Cuenta Cliente: ES...../...../...../...../.....

Titular de la cuenta..... NIF.....
BANCO.....OFICINA.....
Dirección..... Localidad.....

DATOS ACADÉMICOS

Tipo de estudios para los que solicita la Beca:.....
Curso..... Matrícula....□ Oficial.....□ Libre (marcar con una x la que corresponda)
Tipo de Beca: □ Nueva solicitud □ Prórroga (marcar con una x la que corresponda)
Si disfrutó de beca en curso anterior, señalar entidad concedente y cuantía.....
Centro Docente donde cursara los estudios:.....
Títulos académicos que posee:

Fecha y firma del solicitante.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1.- DATOS ACADÉMICOS: Fotocopia de resguardo de la matrícula en los estudios para los que solicita la beca. Estudios realizados y calificaciones autorizadas obtenidas en el último curso, especificando número de créditos, carácter anual, semestral, cuatrimestral o asignaturas sueltas y asignaturas pendientes de cursos anteriores. Si realiza estudios estructurados por créditos, deberán consignarse éstos haciendo constar el número de ellos que componen la carrera y el número total de créditos en que se matricula así como los realizados en el curso anterior.

2.- DATOS FAMILIARES: Fotocopia del DNI-NIF del solicitante y de todos los miembros computables de la familia en fotocopia (sin recortar y en hoja de tamaño folio), que residan en el mismo domicilio, señalando el grado de parentesco, estado civil, profesión o estudios que realiza, localidad de trabajo y en su caso certificado de minusvalía o paro, fotocopia del carnet de familia numerosa, libro de familia.

Fundación
Inés Luna Terrero
N.I.F. G-37014453

PATRONATO-PRESIDENCIA

Oficinas: C/ Arroyo de Santo Domingo
nº 31, Bajo, 37001-Salamanca

Oficina: fundacioninesslunaterreroaux@gmail.com
Teléfono: 923-264983

AYUDAS CULTURALES BECAS

3.- DATOS ECONÓMICOS: Situación económica del sustentador oficial de la familia y de los demás miembros computables de la unidad familiar, reseñando: edad, parentesco, estado civil, situación laboral, localidad de trabajo o estudio, aportando fotocopia COMPLETA, de la última declaración de IRPF. Cualquier otro dato complementario de carácter patrimonial de todos los miembros computables de la familia. Si poseen alguna finca rústica o urbana, excepción hecha de la vivienda habitual, acompañará recibos del IBI. En caso de Inmuebles arrendados, justificación de los ingresos obtenidos. En su caso acreditación de la existencia de capital mobiliario, activos financieros, cuentas y libretas de ahorro, títulos de renta fija y depósitos a plazo, letras del tesoro, participaciones en fondos de inversión acciones y otros.

4.- OTRA DOCUMENTACIÓN: Cualquier documentación que a juicio del solicitante sea acreditativa de circunstancias personales de carácter especial o que considere adecuado incorporar a efectos de una mejor valoración de su situación académica, económica y personal.

IMPORTANTE: Toda alteración o cambio en los datos señalados, desde la presentación de la solicitud ante la Fundación y hasta que se comunique la resolución, deberá ser comunicada a la Fundación

---

2.- MODELO FICHA DE BENEFICIARIO:

No es necesario aportarla con la solicitud. Se rellenará sólo en caso de obtención de la beca, a solicitud de esta Fundación y una vez se le comunique tal circunstancia.

DATOS PERSONALES:
NOMBRE - APELLIDOS:..... .....
D.N.I. / N.I.F..... Fecha de nacimiento:.....
DOMICILIO CALLE.....
MUNICIPIO:.....Código Postal:.....Provincia:.....

DATOS AYUDA SOLICITADA y CONCEDIDA:
TIPO DE BECA.....□ prórroga.....□ nueva solicitud. CUANTÍA.....
ESTUDIOS..... CURSO.....CENTRO.....

DATOS CUENTA BANCARIA:
BANCO.....
OFICINA.....
Dirección..... Localidad----------
CÓDIGO IBAN CUENTA CLIENTE: ES-------/--------/--------/-----/----------
(imprescindible rellenar los 22 dígitos)
TITULAR DE LA CUENTA.....NIF……..

Fecha y firma del interesado